



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 11 de febrero de 1993.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 176/92 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 09-02-92;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

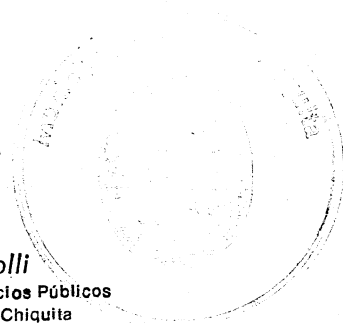
ARTICULO 1°. Promúlguese la Ordenanza N°. 176/92 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 30-12-92 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2°. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N°. 323

Jorge Luis Colli
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Mar Chiquita

Juan Carlos Pruzziani
JUAN CARLOS PRUZZIANI
INTENDENTE MUNICIPAL



100-412



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO

El expediente administrativo nro 2-H.C.D.-1992; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 1/8 obran los correspondientes proyectos de Ordenanza para imponer los nombres de: JUAN S. FREIJE, MIGUEL BENEDETTI, RAUL BENEDETTI, RODOLFO MARTIJENA, ASTERIO ASENSIO, SANTOS MENDEZ, MARTINIANO LARREA, JOSE TORRES, ARTURO FILIPPI, OSVALDO MARCIAL SESTELO, ANGEL CHIESA, TOMAS CORTA, JUAN CARLOS WEBB, BLAS ROBERTO PAREDI y CARLOS MAXIMO PAREDI a distintas calles y lugares públicos del Partido de Mar Chiquita;

Que conforme resulta del Despacho de las Comisiones internas intervinientes "han sido consultados los organismos de Catastro", no surgiendo inconvenientes para imponer nombres a estas calles y lugares públicos;

El apoyo unánime de los integrantes del Cuerpo Deliberativo a la iniciativa;

Por todo ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE

----- **ORDENANZA** -----
ARTICULO 1º: DESIGNASE a las calles y lugares públicos que en cada inciso /
----- se individualizan, con los siguientes nombres:

1.-CORONEL VIDAL:

- a) Con el nombre de JUAN S. FREIJE, a la calle situada entre el Barrio Juan F. Laxalde y la Ruta nro 2, desde la continuación de Pueyrredón hasta la continuación de Avellaneda;
- b) Con el nombre de MIGUEL BENEDETTI, a la prolongación de la Avenida Avellaneda, entre Chacra 46 y Manzana 47-a de la Circunscripción II, Sección A;
- c) Con el nombre de RAUL BENEDETTI, a la calle que desde vías del ferrocarril hasta la calle que en esta Ordenanza se denomina "Arturo Filippi", corre entre la Fracción V y Manzana 6;
- d) Con el nombre de RODOLFO MARTIJENA, a la calle que corre desde San Martín hasta Ruta 2, ubicada entre Chacra 55 y Manzanas 55-a, 55-b, 55-c y / 55-d;
- e) Con el nombre de SANTOS MENDEZ, a la calle que desde la prolongación de Pueyrredón corre hasta la prolongación de Avda Avellaneda, entre el Barrio Juan F. Laxalde y chacra municipal;
- f) Con el nombre de MARTINIANO LARREA, a la calle que nace en Avenida de Circunvalación hacia Ruta nro 2, entre las Manzanas 1 y 2;
- g) Con el nombre de JOSE TORRES, a la calle que corre desde Avenida de Circunvalación hacia la calle Eloy Astiz, entre Manzanas 2 y 3;
- h) Con el nombre de ARTURO FILIPPI, a la calle que nace en Ruta Pcial nro 55 entre Fracciones III y V;
- i) Con el nombre de OSVALDO MARCIAL SESTELO, a la calle que corre desde Ave-



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

///nida de Circunvalación a Eloy Astiz,entre Manzanas 3,4 y 5;

**j)Con el nombre de ANGEL CHIESA,a la calle que corre desde"Osvaldo / /
Marcial Sestelo" a "Tomás Corta",entre las Manzanas 4 y 5;**

**k)Con el nombre de TOMAS CORTA,a la calle que corre desde Avenida Cir-
cunvalación a Ruta nro 55,entre Manzanas 4 y 5 y Fracción II;**

**l)Con el nombre de ELDY F. ASTIZ,a la calle que corre desde Martiniano
Larrea a Ruta nro 55,entre Manzanas 2,3 y 5 y la Fracción I.-**

II.-GENERAL PIRAN:

**a)Con el nombre de ASTERIO ASENSIO,al Parque Municipal ubicado sobre Ru-
ta nro 2,entre las calles 11 de Septiembre e Hipólito Yrigoyen;**

**b)Con el nombre de BLAS ROBERTO PAREDI,a la calle prolongación de calle /
General Roca,desde Avenida Los Gauchos hasta Ruta nro 2;**

**c)Con el nombre de CARLOS MAXIMO PAREDI,a la calle que corre en sentido
Oeste-Este,entre las chacras 13,9,14 y 10,hasta calle José María Vi- /
glietti.-**

III.-BALNEARIO PARQUE MAR CHIQUITA.-

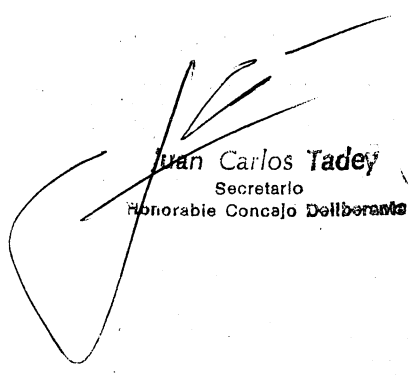
**e)Con el nombre de JUAN CARLOS WEBB,a la rotonda-plazoleta de entrada al
Balneario Parque.-**

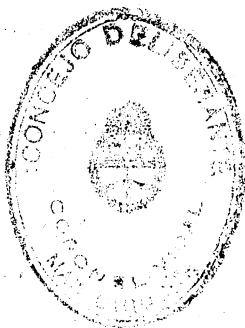
**ARTICULO 2º:El departamento Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para /
----- dar cumplimiento a lo dispuesto en Ordenanza nro 123/92.- -----**

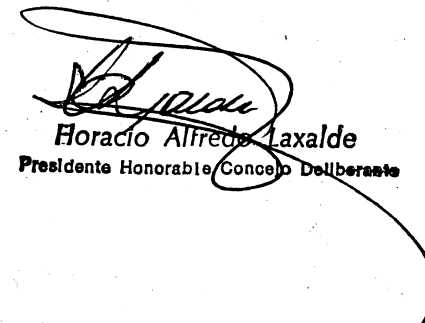
ARTICULO 3º:De forma.- -----

ORDENANZA NRO:176

**DADA EN EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA,A LOS TREINTA DIAS
DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- -----**


Juan Carlos Tadey
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Horacio Alfredo Laxalde
Presidente Honorable Concejo Deliberante

P R O M U L G U E S E